

16764



FEB. 1948

16764

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a un Modelo de Utilidad, cuyo registro se solicita por veinte años, a favor de DON GUILLERMO PALAU ROYO, de nacionalidad española y residente en Barcelona por: "UTENSILIO DE SERVICIO DE MESA UTILIZABLE COMO TETRA Y PARA INFUSIONES EN GENERAL".

- o - o - o - o -

DESCRIPCION

5.- El enunciado de esta memoria, ya indica, que su objeto, cumple una doble finalidad al poder considerársele como un utensilio de servicio de mesa y para efectuar toda clase de infusiones.

10.- Dadas sus características, puede actuar en cuanto al primero de los casos como pinza para pasteles, para terrones de azucar, para extraer aceitunas que se hallen en un recipiente y que, aun cuando contenga agua, esta se desaloja seguidamente por los orificios que las cazoletas del utensilio poseen, así como para otras muchas aplicaciones análogas.

Respecto al segundo, sus funciones suplen por comple-



1948

15.- to a las teteras, cafeteras y otras similares que sirven para verificar infusiones de tés, cafés, manzanillas, etc, pues estas, aparte de su incomodidad, volumen y deficiencias en su funcionamiento, llevan inherente, el quemar la mayor parte de las veces, el producto a degustar.

20.- A continuación y con la hoja de planos que se acompaña, se representan gráficamente varios casos de realización práctica del objeto de este registro y por ella se ve que,

La Fig. 1 es una vista completa del utensilio, con sus cazoletas en forma de almendra u ovoidal ;

25.- La Fig. 2 es una vista del mismo utensilio con la variante de que sus cazoletas son semi-esféricas estando unidas por su parte inferior por medio de una bisagra; y

La Fig. 3 es una vista del mismo objeto con cazoletas semi-esféricas e independientes entre si.

30.- Por estas figuras se ve, a las cazoletas (1), fleje o pinza (2), bisagra (3) y clip automático (4), para facilitar el cierre.

35.- Estos son los elementos de que el utensilio que se registra consta, desprendiéndose facilmente, que las cazoletas (1) pueden adoptar, ademas de las formas con que se las representan, cualquier otra geométrica que se estime conveniente.

40.- Las cazoletas (1) cuya totalidad de superficie presenta un sinnúmero de orificios de tamaño reducido pueden estar unidas indirectamente por los brazos de un fleje (2) de forma, que al ser este oprimido con los dedos de la mano, sus brazos tienden a separarse, llevando consigo a aquellas que se desunen por completo.



45.- Asimismo las cazoletas citadas (1) pueden estar unidas constantemente entre si por su parte inferior, por medio de una bisagra (4) a fin de que al ser oprimido el fleje para lograr la separación de sus brazos y la apertura de las cazoletas estas puedan seguir quedando unidas por un punto, cual es, en el que se situa la bisagra.

50.- Otra variante que se puede introducir en este utensilio es el de dotarle de un clip automático o cierre (4) para lograr una perfecta sujeción de las dos cazoletas, aun cuando involuntariamente se oprima al fleje (2).

55.- Muchas son las variaciones que pueden aplicársele en cuanto a la forma y sistemas de apertura y cierre o separación y union de las cazoletas, las cuales no es necesario enumerar y detallar por cuanto que ello es perfectamente deducible a la vista de las figuras representadas en el plano y de la lectura de esta descripción.

60.- El funcionamiento propio, que como utensilio de servicio de mesa ha de poseer, es fácil, y por tanto, no es necesario hacer mención alguna a su respecto; en cambio, en cuanto al de verificar infusiones para que cumpla su misión como tetera, cafetera y análogos, basta decir, que una vez se hayan llenado las cazoletas del producto cuya infusión haya de realizarse y ellas esten completamente unidas entre si, se introducen en el recipinete que contenga agua caliente, y al agitarlo varias y sucesivas veces, el agua se va transformando en la bebida que corresponda al producto, consiguiendo con ello una mas perfecta concentración de la bebida, como asimismo poderla graduar al paladar de cada uno de los consumidores por poder ser probada en cualquier momento, llegado el cual ha de suspenderse la operación.

75.-

REIVINDICACIONES



1948

80.-

1ª).- "UTENSILIO DE SERVICIO DE MESA UTILIZABLE COMO TETERA Y PARA INFUSIONES EN GENERAL", caracterizado por constar de dos cazoletas de iguales dimensiones y forma que puede ser semi-ovoidal, semiesférica u otra geométrica apropiada.

85.-

2ª).- El mismo utensilio de la reivindicación anterior, caracterizado, porque las citadas cazoletas, estan unidas indirectamente entre si, por los brazos de un fleje, que al ser oprimido, les obliga a separarse llevándolas consigo.

90.-

3ª).- El mismo utensilio de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque las mismas cazoletas pueden tambien estar unidas directamente entre si y por su parte inferior, por medio de una bisagra.

95.-

4ª).- El mismo utensilio de las reivindicaciones anteriores, caracterizado, porque para el mas seguro y perfecto ajuste de sus cazoletas, estas pueden estar provistas de un clip automático situado en el lado opuesto de la bisagra.

5ª).- "UTENSILIO DE SERVICIO DE MESA UTILIZABLE COMO TETERA Y PARA INFUSIONES EN GENERAL".

Consta esta Memoria Descriptiva de cuatro hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, componiendo un total de noventa y ocho líneas incluidas las presentes.

Madrid, 20 de febrero de 1948

ANTONIO ESCRIBA

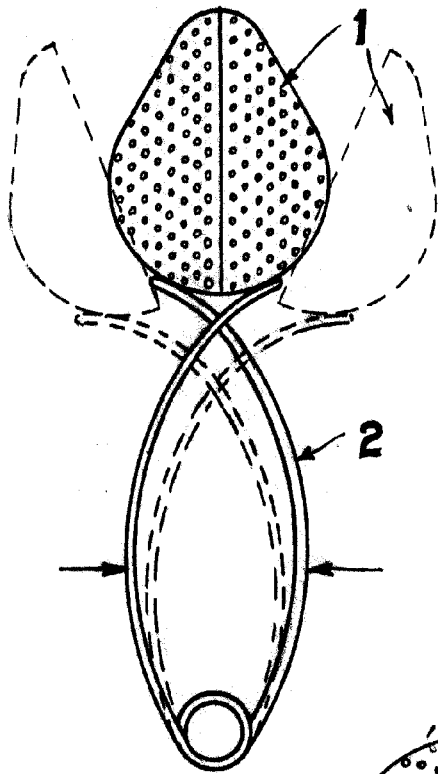


FIG. 1

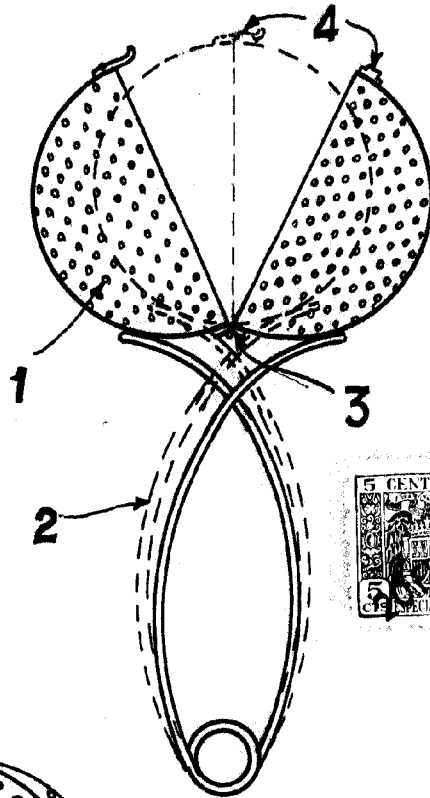


FIG. 2

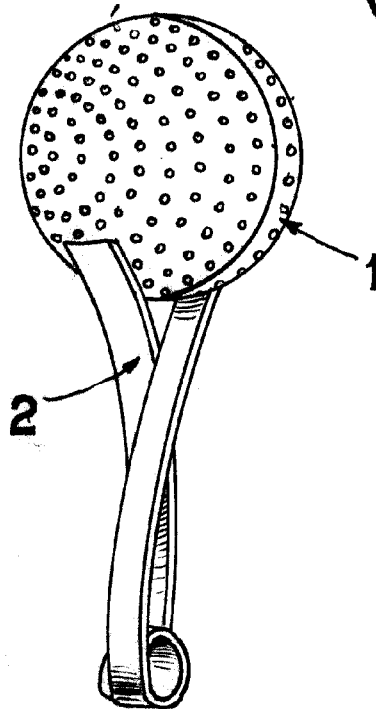


FIG. 3



MADRID 20 FEBRERO 1948

ANTONIO ESCRIBA

[Handwritten signature]